



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2006.-**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecisiete horas del día cinco de Diciembre de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Pineda Luna, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE), D. Antonio Félix Torrado Mongango (PSOE), D. Francisco Javier Domínguez Díaz (PSOE), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez (PSOE), Dña Marisol Fariña Sánchez (PSOE) D. Fermín Romero Delgado (IU), y **no asisten:** D. Francisco José Vaquero Llamas (PSOE) Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU), D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA) y Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA). Y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora accidental, Dña Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

### **1º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA 55/06 Y 56/06**

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se da cuenta, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, comprendiendo los números 55/06 al 56/06 ambas inclusive, quedando el Pleno debidamente enterado.

### **2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE EL CAMPILLO EN EL PLAN DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA**

**El Sr Alcalde-Presidente** lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**“VISTO** el Decreto 149/2.003, de 10 de junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2.003-2.007, y su art. 66.3, según el cual, las actuaciones que se acojan al presente programa se ejecutarán en municipios ubicados en el ámbito territorial segundo, requisito que cumple el municipio de el Campillo.

**VISTA** que la orden de 15 de Septiembre de 2.003, sobre el desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia del citado Plan, exige a las entidades locales contar con el acuerdo del Pleno solicitando la inclusión en el mismo y asumiendo los compromisos establecidos en el art. 66 del Decreto 149/2.003 de 10 de Junio.

#### **SE PROPONE AL PLENO:**

**PRIMERO.** Solicitar la inclusión de El Campillo en el Plan de Rehabilitación Autonómica, según lo dispuesto en el Decreto 149/2.003, de 10 de Junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2.003-2.007, y asumir expresamente los compromisos establecidos en el artículo 66, relativos a la comprobación de los requisitos exigidos para los beneficiarios y las condiciones de la vivienda según la normativa aplicable.

**SEGUNDO:** Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, copia de este acuerdo, así como toda la documentación exigida en la Convocatoria.”

A continuación se somete dicha propuesta de alcaldía a votación aprobándose por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA ACC.

Fdo: Fernando Pineda Luna

Fdo: Isabel Mª Beato Cera